



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder
y Nuestra Señora de la Esperanza

Documento para la Solicitud de Insignia 2020

NOMBRE.....Nº HERMANO..... EDAD.....

Deseo participar en el viacrucis o en la Estación de Penitencia portando alguna de las siguientes insignias, expresando mi orden de preferencia según la siguiente numeración marcada.

VIACRUCIS

CUERPO LITÚRGICO DEL SEÑOR DEL GRAN PODER			
CRUZ ALZADA		HACHETAS (2)	
PERTIGUERO		CIRIALES (6)	
INCENSARIO (2)		NAVETA (1)	AUXILIAR (2 cestas)

ESTACIÓN DE PENITENCIA

SECCIÓN DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL GRAN PODER			
CRUZ DE GUIA		FAROL GUÍA (2)	
BANDERA HERMANDAD		VARA ESCOLTA BANDERA (2)	
LIBRO DE REGLAS		VARA ESCOLTA LIBRO DE REGLAS (2)	

CUERPO LITÚRGICO DEL SEÑOR DEL GRAN PODER			
PERTIGUERO		CIRIALES (4)	
INCENSARIO (2)		NAVETA (1)	AUXILIAR (2 cestas)

MANIGUETAS PASO DEL SEÑOR DEL GRAN PODER			
IZQUIERDA DELANTE	DERECHA DELANTE	IZQUIERDA ATRÁS	DERECHA ATRÁS

CRUCES PARA LA SECCIÓN DE PENITENTES (sin capirote)

SECCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA			
CRUZ PARROQUIAL		HACHETAS CRUZ PARROQUIAL (2)	
SIMPECADO		FAROL ESCOLTA SIMPECADO (2)	
ESTANDARTE INMACULISTA		ESCOLTA ESTANDARTE INMACULISTA (2)	
GUIÓN DE LA EXPECTACIÓN		VARA ESCOLTA GUIÓN EXPECTACIÓN (2)	
GUIÓN HERMANDAD		VARA ESCOLTA GUIÓN HERMANDAD (4)	

CUERPO LITÚRGICO DE LA VIRGEN DE LA ESPERANZA			
PERTIGUERO		CIRIALES (4)	
INCENSARIO (2)		NAVETA (1)	AUXILIAR (2 cestas)

MANIGUETAS PASO DE LA VIRGEN DE LA ESPERANZA			
IZQUIERDA DELANTE	DERECHA DELANTE	IZQUIERDA ATRÁS	DERECHA ATRÁS

MONAGUILLOS (32) TRAMO INFANTIL



Documento para la Solicitud de Insignia 2020

CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN

- Las insignias se distribuirán según el criterio de antigüedad dentro de las normas establecidas de edad por la Junta de Gobierno y las que establezca el Régimen Interno de la Hermandad
- Los resultados de la asignación se publicarán en la Web de la Hermandad el 24 de febrero de 2020, con el número de carnet de identidad.
- El Hermano que porte un año una insignia no conservará derecho alguno sobre ella
- Sólo podrán solicitar plaza de monaguillo y en el tramo infantil los niños que sean hermanos de la Cofradía.
- De no señalar ninguna, se entenderá que la Junta de Gobierno puede encuadrarlo según las necesidades de la Cofradía.
- Aquellos hermanos que no presenten la solicitud dentro del plazo establecido, no conservará derecho alguno a reclamación.
- Los Hermanos que hayan solicitado puesto de monaguillo y por razón de antigüedad no estén dentro de los 32 puestos disponibles ocuparán lugar como infantiles tras el paso del Señor del Gran Poder, portando cirio precediendo al sacerdote.
- La junta de Gobierno se reserva la posibilidad de modificar la distribución en virtud de circunstancias extraordinarias o por motivos físicos

IMPORTE DE TARJETA DE SITIO

• Estandartes y cruz guía	0 €
• Bandera y faroles	12 €
• Guión Inmaculista	12 €
• Cruz parroquial y hachetas	12 €
• Cuerpo de Acólitos	12 €
• Tramo infantil y Monaguillos	12 €
• Varas de Escoltas	25 €
• Maniguetas	60 €

TRAMOS DE EDADES

- Tramo infantil: de 3 a 9 años.
- Monaguillos: de 10 y 11 años.
- Incensarios: Hombre o mujer con 15 años cumplidos.
- Navetas y auxiliares: Hombre o mujer con 12 años cumplidos.
- Cruz parroquial y hachetas: Hombre o mujer con 14 años cumplidos.
- Ciriales: Hombre o mujer con 17 años cumplidos

LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

En la Casa de Hermandad de 19,00 a 21,00 h el 20 de febrero y hasta el 20 de febrero mediante mail a secretario@esperanzagranada.com. Enviar mail con acuse de recibo para confirmar su recepción.

El solicitante, su padre o tutor, con su firma, acepta las condiciones de distribución que la Junta de Gobierno estime necesarias.

En Granada, a _____ de _____ de 2020

EL SOLICITANTE

D/Dña. _____